

México, D.F. a 12 de Octubre de 2017

Lic. Edmundo Jacobo Molina
SECRETARIO EJECUTIVO
Instituto Nacional Electoral
Viaducto Tlalpan 100, Arenal Tepepan
14610, Ciudad de México.
Presente.

En cumplimiento con la normatividad vigente, establecida en la Legislación Electoral y el ACUERDO INE/CG661/2016 aprobado en Aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 07 de septiembre de 2016, sirva la presente para hacer entrega del estudio completo sobre los resultados del sondeo de opinión realizado a nivel NACIONAL, y del cual se deriva el dato difundido y publicado en la página web: www.gabinete.mx de Bufete de Proyectos, Información y Análisis, SA de CV (Gabinete de Comunicación Estratégica) así como en redes sociales Facebook y Twitter, el día 08 de Octubre de 2017

3813

INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

Original 2 hojas anexa 33 hojas

RECEBIDO

OCT 13 PM 6:50
Rigo

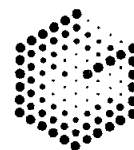
Asimismo, me permito informar los siguientes datos:

1. Denominación: **Bufete de Proyectos, Información y Análisis, SA DE CV**
2. Nombre Comercial: **Gabinete de Comunicación Estratégica**
3. Logotipo:



4. Domicilio: **Paseo de la Reforma 199, piso 1, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06500.**
5. Teléfono: **(0155) 1085-1600**
6. Página web: **www.gabinete.mx**
7. Correo electrónico: **lperez@gabinete.mx**

Lic. José A. Mónica Mayela
SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
16 OCT 2017
Roxana Tous 10:00
SECRETARÍA EJECUTIVA



De igual forma, se anexa la documentación relativa a la identificación de quien realiza el estudio, los demás informes y documentación solicitados en el acuerdo señalado, consistente en:

- a) Copia simple del R.F.C.
- b) Copia simple del Comprobante de domicilio.
- c) Semblanza profesional del responsable de los estudios y las encuestas, el Sr. Adrián Villegas Carrasco.
- d) Constancia de afiliación a la American Association for Public Opinion Research (AAPOR).
- e) El estudio completo de la encuesta, conforme a los criterios generales de carácter científico que deben adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales, tendencias de la votación o preferencias sobre consultas populares de los ciudadanos.
- f) Cuestionario utilizado para generar la información.
- g) Base de datos en formato electrónico.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva dar a la presente y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.



Federico Berrueto Pruneda
Representante Legal
Bufete de Proyectos, Información y Análisis, SA de CV

CC. Mtra. Mónica Daniela Rebolledo Molina
Asesora
Secretaría Ejecutiva
Viaducto Tlalpan 100, Arenal Tepepan
14610, Ciudad de México.

